



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Ciudad de México, a 27 de abril de 2020

## COMUNICADO DE OFICIALÍA DE PARTES

Con la finalidad de salvaguardar la integridad y salud de la ciudadanía, así como para homologar las medidas preventivas que la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México ha emitido frente a la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México adopta lo establecidos en el “ACUERDO QUE MODIFICA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES Y SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de abril del presente año, mismo que se puede verificar en la siguiente liga:

[http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/archivo/Actualizaciones/Comunicado/Acuerdo\\_Jefatura.pdf](http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/archivo/Actualizaciones/Comunicado/Acuerdo_Jefatura.pdf)

Es por ello que esta, pone a su disposición el correo electrónico [oficialiacorrespondencia.sedesa@gmail.com](mailto:oficialiacorrespondencia.sedesa@gmail.com), medio por el cual, se recibirá la documentación destinada a las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México